

Salud
Zapopan

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-042/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RESPALDO ININTERRUMPIDO (UPS) PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SSMZ"

DICTAMEN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON NÚMERO LSC 042/2023

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 24 de noviembre del año 2023, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Jefatura de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, ubicada en la calle Ramón Corona # 500, Col. Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 79 del Reglamento De Compras, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Organismo Público Descentralizado y Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el dictamen de fallo correspondiente a la licitación Pública **LSC 042/2023**, del Área de Jefatura de Tecnologías de Información del OPD SSMZ. En la cual solicitan la "**ADQUISICION DE SISTEMA ININTERRUMPIDO (UPS) PARA EL OPD SSMZ**" para validar la adjudicación, el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se informa que el día 24 de octubre del 2023 a las 10:00 hrs, se realizó la apertura de propuestas técnicas y económicas presentadas de manera presencial de los proveedores participantes, siendo los siguientes:

- **DSI DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA EN MÉXICO DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

Así como de manera electrónica

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

De acuerdo al artículo 82 incisos **A** del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor:

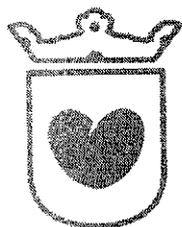
- **DSI DISTRIBUIDORA ESPECIALIZADA EN MÉXICO DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**

PRESENTA INCOMPLETO EL ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL- Tal como se solicita en las bases, que Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación: Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;

NO PRESENTA - Constancia de situación fiscal sin adeudo en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**)

PRESENTA INCOMPLETO - Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-042/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE RESPALDO ININTERRUMPIDO (UPS) PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SSMZ"



Salud
Zapopan

propuestas **el giro comercial preponderante NO guarda relación con el objeto de la licitación,**

De acuerdo al artículo 82 inciso **B** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y después de realizado el análisis Técnico correspondiente, los licitantes que resultan solventes son:

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

De acuerdo al artículo 82 inciso **C** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, las propuestas con precio no aceptable o no conveniente son:

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. \$ 403,495.00	De acuerdo al artículo 84 Numeral 1 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
--	---

De acuerdo al artículo 96 fracción I Y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. Se emite el presente fallo **DESIERTO** ya que no cumplen con lo solicitado en las bases de licitación.

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones **Marisela Ramírez Vega**, así como **Mauricio Samier Lemoine Alvarez** Jefatura de Tecnologías de Información del OPD SSMZ. con fundamento en la XVII Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, a **Mónica Araceli González Villa**

Por el momento no habiendo ninguna observación por parte de los que intervinieron en el presente, se da por concluido el dictamen de fallo, siendo las 14:40 horas del día 24 de octubre de 2023.

Firmas por parte de los participantes:

Nombre	Firma
Marisela Ramírez Vega Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Mauricio Samier Lemoine Alvarez Jefe de Tecnologías de Información del OPD SSMZ	
Mónica Araceli González Villa Representante del Órgano Interno de Control Y Representante del Comité de Adquisiciones	

-----FIN DEL ACTA-----